

ACTA ASAMBLEA No. 15

ASAMBLEA ORDINARIA FUNDACIÓN ESCUELA TALLER DE TUMACO

En la ciudad de San Andrés de Tumaco a los treinta (30) días del mes de marzo del año 2026, a través de la plataforma *Microsoft Teams* y siendo las 4:22 pm., se inició la Asamblea General Ordinaria de la Fundación Escuela Taller de Tumaco, convocada mediante citación efectuada por la representante legal de ésta a través de correo electrónico en fecha 9 de marzo de 2026, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23, 24 y 27 de los estatutos de la fundación y la normativa vigente.

Enlace de conexión: <https://teams.microsoft.com/meet/243232617232?p=eLziVMdY8efgpYzge6>

El orden del día propuesto en la citación fue el siguiente:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Elección del presidente de la Asamblea.
4. Aprobación del informe de gestión con corte al 31 de diciembre de 2025
5. Revisión, dictamen del Revisor Fiscal y aprobación de los Estados Financieros 2025
6. Autorización a la representante legal de la Escuela Taller, para distribución de excedentes financieros.
7. Autorización a la Representante Legal para realizar ante la DIAN el trámite de actualización del Régimen Tributario Especial de impuesto sobre la renta.
8. Nombramiento o ratificación del Revisor Fiscal 2026-2027 y definición de sus honorarios.
9. Propositiones y Varios

Listado de Asistentes

En condición de miembros fundadores, participaron las siguientes personas.

Por el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes:

- Dr. Yeiner Andrés López, Coordinador Grupo Escuelas Taller

Por la Cámara de Comercio de Tumaco:

- Dra. Sayda Mosquera Patterson, Presidente Ejecutiva.

Por la Corporación Turística de Tumaco

- Dr. Carlos Portilla Melo, delegado del representante legal.

También estuvieron presentes las siguientes personas, quienes participaron del Asamblea con voz, pero sin voto:

- Marcela Aragón Valencia, Directora de la Fundación Escuela Taller de Tumaco.
- Jonathan Brausin, del Grupo de Gestión Escuelas Taller del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.
- Zully Mayerlin Nempeque, del Grupo de Gestión Escuelas Taller del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

- *José Luis Mero, Coordinador Administrativo y financiero de la Fundación Escuela Taller de Tumaco*
- *Miguel Andrés Palma, contador de la Fundación Escuela Taller de Tumaco.*
- *Linda Judith Sinisterra, Coordinadora Académica de la Fundación Escuela Taller de Tumaco*
- *Samir Angulo, revisor fiscal principal de la Fundación Escuela Taller de Tumaco.*

DESARROLLO DE LA REUNION

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La directora de la Fundación Escuela Taller, Marcela Aragón, previo saludo a los participantes, procedió a realizar la verificación de quórum, constatando la presencia de los representantes o sus delegados de los tres (3) miembros fundadores de la escuela taller, con lo que pudo corroborarse la existencia de quórum para deliberar y decidir.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, se presenta y somete a aprobación, por parte el directora, el orden del día propuesto para desarrollar durante la sesión, el cual fue aprobado por unanimidad por parte de todos los miembros presentes en ésta.

Orden del día:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Elección del presidente de la Asamblea.
4. Aprobación del informe de gestión con corte al 31 de diciembre de 2025
5. Revisión, dictamen del Revisor Fiscal y aprobación de los Estados Financieros 2025
6. Autorización a la representante legal de la Escuela Taller, para distribución de excedentes financieros.
7. Autorización a la Representante Legal para realizar ante la DIAN el trámite de actualización del Régimen Tributario Especial de impuesto sobre la renta.
8. Nombramiento o ratificación del Revisor Fiscal 2026-2027 y definición de sus honorarios.
9. Propositiones y Varios

3. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Para la elección del Presidente de la Asamblea, se propuso al Dr. Yeiner Andrés López, delegado del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para este tipo de reuniones. Una vez sometido a consideración por parte de todos los miembros presentes en la sesión, la propuesta fue aprobada por unanimidad por parte de todos los asistentes presentes en el espacio.

Por su parte la secretaría sería asumida por parte de la Sra. Marcela Aragón Valencia, directora de la Escuela Taller de Tumaco, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 42 de los estatutos de la fundación.

4. APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Tomó la palabra Marcela Aragón Valencia en su calidad de directora de la Fundación y dio lectura al informe de gestión para la vigencia 2025, del cual se desprende xxxxxxxx

Una vez puesto a consideración de la Asamblea el informe de gestión, éste fue aprobado por unanimidad, por parte de todos los asistentes a la reunión.

5. REVISIÓN, DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2025

El dictamen del revisor fiscal y los Estados Financieros corte al 31 de diciembre del año 2025, se presentaron en la sesión de Junta Directiva Ordinaria del 30 de marzo del 2026. Este punto es sometido a votación y se aprueba por unanimidad.

6. AUTORIZACIÓN A LA REPRESENTANTE LEGAL PARA REALIZAR ANTE LA DIAN EL TRÁMITE DE ACTUALIZACIÓN DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

La directora general, Marcela Aragón, como representante legal de la Escuela Taller de Tumaco, solicita autorización a los integrantes de la Asamblea para actualizar el trámite pertinente de ante la DIAN, lo cual busca que la Fundación Escuela Taller de Tumaco continúe con la clasificación del Régimen Tributario Especial de Impuestos Sobre la Renta.

Puesta a consideración de los asistentes a la reunión, la proposición aquí referida, la misma es aprobada por unanimidad, por parte de todos los asistentes a la reunión.

7. NOMBRAMIENTO O RATIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL 2026-2027 Y DEFINICIÓN DE SUS HONORARIOS.

Marcela Aragón, en calidad de representante legal de la fundación, hace una breve contextualización en relación a la remuneración mensual que desde hace aproximadamente cinco o seis años recibe el Revisor Fiscal, por concepto de honorarios, los cuales asciende a la suma de \$1.500.000, dado que se trata de asesorías muy puntuales. Asimismo, manifiesta que desde el equipo de la Escuela Taller se considera pertinente ratificar al Dr. Samir Angulo como Revisor Fiscal, dado el desempeño demostrado durante el año anterior, en donde sus asesorías y acompañamiento contribuyeron significativamente a la organización interna de la fundación.

Se señala que los avances en términos administrativos y financieros no solo obedecen al trabajo del equipo administrativo de la Escuela Taller, sino que también están estrechamente relacionados con los conceptos y las recomendaciones realizadas por el Dr. Angulo. Igualmente, se menciona que este acompañó de manera importante durante los dos primeros meses del año, debido a la enfermedad del Coordinador Administrativo; no obstante, actualmente la situación ya se encuentra normalizada.

Como quiera que el nombramiento y/o ratificación del Revisor Fiscal es una decisión que corresponde a los integrantes de la asamblea de la fundación, la representante legal solicita a estos se someta a consideración la ratificación o no del Dr. Samir Angulo como Revisor Fiscal de la fundación.

En esta solicitud es aprobada por unanimidad, sin embargo, el Dr. Andrés López expresa que desde el Ministerio de las Culturas están de acuerdo con la ratificación, pero, les gustaría revisar los términos de la contratación, previo a la suscripción del contrato del revisor fiscal con el objetivo de agregar observaciones o mejoras.

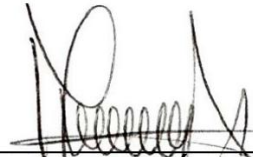
8. PROPOSICIONES Y VARIOS

No se presentan observaciones, proposiciones o varios.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la reunión a las 4:35 pm., dejando constancia de la aprobación en sesión del acta por parte de la presidencia.



NATALIA REY CARVAJAL
Presidente de la sesión



MARCELA ARAGON VALENCIA
Secretaria de la sesión